



Resolución N°73/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Académico de la Sede Regional de Bío Bío, Sr. Héctor Riquelme Saavedra, adjuntando el Oficio Ord. N°227/2015,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructores de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A: “Por desafiliación del Cuerpo al que pertenece a Bomberos de Chile”

Cuerpo de Bomberos Manuel Pérez Abusleme
Arauco

Letra B, “Renuncia Voluntaria”

Cuerpo de Bomberos Jimmy Sanhueza Flores
Curanilahue Run: 15.197.748-0

Letra C, Número 2 “Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año”

Cuerpo de Bomberos Víctor Sierra Alvarado
Curanilahue



Cuerpo de Bomberos Cristian Fernández Monsálvez
Lebu Run: 15.915.027-5

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2015